



Guía Didáctica - Prácticas

Máster Universitario en Neuropsicología Clínica

Materia: Prácticas externas

Módulo: V - Prácticas externas

Créditos: 6 ECTS

Código: 16MNEU

Curso: 2021-2022



Universidad
Internacional
de Valencia

Índice

1. Organización general	3
Datos de la asignatura.....	3
Equipo docente	3
Introducción	4
Objetivos generales.....	4
Competencias y resultados de aprendizaje	4
COMPETENCIAS GENERALES	4
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	5
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
2. Agentes implicados en las prácticas	7
Departamento de Prácticas.....	7
Profesor/a de las prácticas.....	7
Tutor/a del centro de prácticas.....	7
Centros de prácticas.....	7
3. Estructura de las prácticas	10
Planificación temporal	10
Fase inicial: previa a la realización de las prácticas.....	10
Fase intermedia: estancia en el centro	10
Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas	11
4. Evaluación	12
Sistema de evaluación.....	12
Criterios y documentos para la evaluación	12
Memoria de prácticas	13
Rúbrica evaluativa	16

1. Organización general

Datos de la asignatura

MATERIA	Prácticas externas
ASIGNATURA	Prácticas externas (6 ECTS)
Tipo de formación	Obligatoria
Carácter	Prácticas externas
Semestre	Segundo
Duración	100 horas de prácticas en centros 45 horas de trabajo autónomo 5 horas de tutorías
Requisitos previos	Ninguno
Dedicación por ECTS	25 horas

Equipo docente

Dirección de Título	Dra. Marta Aliño Costa Doctora en Neurociencias marta.alino@campusviu.es
Profesores/as de Prácticas	Dra. Encarnación Rama Galdón encarnacion.rama@campusviu.es Dra. Camino Fernández Alcaraz camino.fernandez@campusviu.es Sergio Sanz Gómez sergio.sanz@campusviu.es Basilio Blanco Núñez basilio.blanco@campusviu.es Dr. Francisco Ródenas González francisco.rodenas@campusviu.es Dra. Diana Ribes Fortanet diana.ribes@campusviu.es Dr. Germán Vega Flores german.vega.f@campusviu.es

Introducción

El presente módulo del título incluye prácticas externas. La información de carácter general sobre las mismas se detalla en el Reglamento de Prácticas de la Universidad Internacional de Valencia. El principal objetivo es ofrecer al alumnado una formación de excelencia y especializada en el ámbito de la neuropsicología clínica.

Para la realización de dichas prácticas externas, el alumnado podrá optar a los centros públicos o privados que estén vinculados al ámbito de la neuropsicología clínica con los que exista convenio vigente o, en cualquier caso, pueda establecerse la apertura de convenio ante la solicitud del alumnado o por necesidades geográficas concretas. Asimismo, el alumnado deberá incorporarse al centro, o centros, en el momento en que se le notifique que puede iniciar la realización de dichas prácticas, donde se les proporcionará la posibilidad de desarrollar actividades y aptitudes propias del ámbito profesional de la neuropsicología clínica. Así es, este máster responde precisamente a la necesidad de formación avanzada que requiere este ámbito profesional.

Las actividades abarcadas en el periodo de prácticas están orientadas a la práctica de técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención del campo de la Neuropsicología Clínica. Los/as estudiantes del máster atenderán a personas con trastornos neuropsicológicos en la infancia, la adolescencia, edad adulta y vejez bajo la supervisión de neuropsicólogos/as expertos/as.

Objetivos generales

Las prácticas externas profesionales tuteladas se conciben en el marco de la inmersión del alumnado en la realidad profesional de la Neuropsicología Clínica, en las cuales el alumnado actuará como profesional en formación, siempre bajo la adecuada supervisión y autorización de un neuropsicólogo tutor con título experto en dicho ámbito, es decir, de Neuropsicología y/o Neuropsicología Clínica.

Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-1.- Desarrollar habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información sobre neurociencias y neuropsicología.

CG-2.- Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente para el aprendizaje continuo y la renovación de conocimientos relacionados

con la neurociencia y las nuevas técnicas de evaluación, intervención y rehabilitación en neuropsicología.

CG-3.- Ser capaz de gestionar la información sobre neurociencia y neuropsicología clínica.

CG-4.- Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para conocer y reflexionar sobre la realidad en los campos de la neuropsicología y la neurociencia actual.

CG-5.- Aprender y aplicar nuevas técnicas de evaluación neurológica y neuropsicológica, y modelos de intervención y rehabilitación en neuropsicología clínica.

CG-6.- Adquirir conocimientos sobre el área de neurociencias y la profesión de la neuropsicología, dominando y aplicando los conceptos y técnicas empíricamente contrastados.

CG-7.- Comunicar de forma clara y concisa sus ideas y teorías frente a un público experto y no experto. Comunicar de forma clara y sin ambigüedades los fundamentos más relevantes así como los resultados procedentes de investigaciones o del ámbito de la innovación en neuropsicología clínica frente a un público especializado o no.

CG-8.- Aprender a trabajar en un contexto de intervención en neuropsicología clínica, tomándolo como referencia para el análisis y la mejora de la profesión del neuropsicólogo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-1.- Conocer los distintos pacientes que se abordan como profesionales de la neuropsicología.

CE-2.- Reconocer las funciones neurocognitivas y tener los conocimientos fundamentales de su abordaje.

CE-3.- Establecer juicios clínicos en neuropsicología clínica.

CE-4.- Seguir el planteamiento de exploración neuropsicológica de acuerdo al árbol de toma de decisiones.

CE-5.- Conocer las funciones cognitivas, así como sus modelos y teorías explicativas desde el marco de la neurociencia cognitiva.

CE-6.- Identificar el sustrato neurológico y funcional de las funciones cognitivas.

CE-7.- Poseer los conocimientos precisos de los distintos cuadros patológicos

neuroanatómicos que suelen cursar con alteraciones cognitivas.

CE-8.- Saber delimitar cuadros pediátricos y de adultos en el ámbito de la neuropsicología.

CE-9.- Conocer y respetar los principios deontológicos en la práctica de la neuropsicología clínica.

CE-10.- Comprender la gestión de una unidad de neuropsicología en cualquier nivel sanitario, tanto público como privado.

CE-11.- Conocimiento del uso y la gestión de nuevas tecnologías y recursos de actualización de nuevos conocimientos vinculados a la neuropsicología.

CE-12.- Identificar los mecanismos óptimos de evaluación neuropsicológica (técnicas e instrumentos según el déficit y características del paciente.

CE-13.- Valorar los aspectos cualitativos que forman parte de una exploración neuropsicológica, además de los cuantitativos.

CE-14.- Ser capaz de determinar adecuadamente aquellos marcadores que permitan elaborar un buen pronóstico en el paciente tras la evaluación e intervención neuropsicológica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1.- Planificar y realizar una intervención neuropsicológica tutorizada en función del objeto de estudio en población infantil, adulta y mayor.

RA-2.- Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos en las diferentes materias del máster para enfrentarse a la complejidad de la práctica en el ámbito de la neuropsicología.

RA-3.- Realizar una evaluación neuropsicológica comprehensiva e integradora, utilizando los diferentes recursos existentes con el objetivo de establecer un diagnóstico.

RA-4.- Planificar y llevar a cabo un seguimiento de un paciente en el ámbito de la neuropsicología, sabiendo proporcionar información a los diferentes agentes implicados (paciente, familiares y/o tutores, otros profesionales, etc.) en las distintas fases del proceso de evaluación y tratamiento.

2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que desempeña cada uno de ellos.

Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la búsqueda y gestión de los centros de prácticas. Las gestiones se realizan a través del Aula General de Título y del Portal de Prácticas. Para dudas relacionadas, consulta a tu **orientador académico** mediante el formulario habilitado en campus.

Profesor/a de las prácticas

En términos generales, el/la profesor/a de prácticas es el nexo de unión entre VIU y el/la tutor/a asignado en el centro, así como la persona que acompaña y da apoyo académico al estudiante durante el desarrollo de las prácticas y responsable evaluador de la memoria de prácticas.

El/la profesor/a de prácticas mantiene una relación fluida con los estudiantes, mediante la realización de tutorías colectivas y un seguimiento personal a través de tutorías individuales o los foros/actividades.

Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro es el/la guía y evaluador/a del estudiante durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas son dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y competencias.

Centros de prácticas

Los centros de prácticas serán aquellos en los que exista, como mínimo, una figura de neuropsicólogo y/o neuropsicólogo clínico experto en el ámbito, con una experiencia dilatada en este ámbito y con título homologado que acredite el ejercicio de dicha función en el campo de la

Neuropsicología. Estos centros podrán ser tanto de ámbito privado, concertado o público siempre y cuando estén vinculados al ámbito de la neuropsicología o, en su caso, presenten un departamento o figura concreta que ejerza dicha función de forma acreditada.

Asimismo, los centros podrán ofrecer atención neuropsicológica para todas las etapas vitales (infantil, adolescencia, adultez y vejez) o estar especializados en una etapa en concreto.

Para poder suscribir el convenio de prácticas externas, los centros deberán cumplir, al menos, con los siguientes elementos básicos:

a) La tasa de actividad del centro deberá ser suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos docentes y formativos.

b) Recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada:

- Archivo de historias clínicas: almacenamiento y manejo que garanticen la confidencialidad.
- Biblioteca: mínimo de textos básicos para el apoyo clínico y/o acceso a fuentes de datos digitales.
- Herramientas para la exploración neuropsicológica (test) y de ponderación clínica (escalas).

c) Organización, gestión interna y control de calidad:

- Normas, escritas y conocidas, sobre la organización interna y, en especial, sobre la coordinación de los diferentes centros, si los hubiere.
- Protocolos básicos, actualizados, de aplicación diagnóstica (evaluación y diagnóstico) e intervención.

d) Indicadores de actividad:

- Recursos humanos: mínimo una figura de neuropsicólogo/a o neuropsicólogo/a clínico/a con título de experto en este campo autorizados para la realización de actividades en el ámbito clínico de la neuropsicología.
- Programas/actividades regladas asistenciales en el marco de los programas de actuación establecidos en el Centro. Se podrán considerar algunos de los siguientes:
 - Programa de evaluación neuropsicológica.
 - Programas de intervención neuropsicológica.
 - Programas específicos: trastornos del neurodesarrollo (daño cerebral, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, trastorno del espectro autista, etc.), psiquiatría, trastornos neurodegenerativos, trastornos del

sueño, trastornos de la alimentación, trastornos del lenguaje, trastornos de la memoria, trastornos de la función ejecutiva, trastornos en la percepción y control motor.

e) Organización, seguimiento y evaluación de la práctica externa:

- Tutores/as designados/as, de acuerdo a un procedimiento determinado y reacreditados/as periódicamente.
- Plan específico individual de desarrollo de la práctica externa en concreto.
- Registro documentado e individual de la práctica.
- Evaluación motivada de la actividad práctica.

3. Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad. La siguiente tabla ofrece el detalle de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	5	Online
Trabajo autónomo	45	
Prácticas presenciales	100	100%

Planificación temporal

El plazo de realización de las prácticas y las fechas de entrega de memoria en primera y segunda convocatoria están indicadas en el calendario de título, disponible en el Aula General de Título.

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de la asignatura, tiene lugar una videoconferencia informativa a cargo del Departamento de Prácticas sobre la gestión con los centros de prácticas.

Al inicio de la asignatura de prácticas, el/la Profesor/a de prácticas realiza una tutoría colectiva inicial para explicar el funcionamiento y desarrollo de la asignatura.

Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título. El estudiante debe acogerse a las actividades y horarios establecidos por el centro donde realice las prácticas.

Al final de la estancia, el estudiante es evaluado por el tutor del centro de prácticas siguiendo el documento de evaluación facilitado por el profesor de prácticas.

Actividades a realizar por los estudiantes en el centro:

1. Participación activa en la valoración y rehabilitación neuropsicológica de pacientes con trastornos o sintomatología neuropsicológica.
2. Realizar una evaluación neuropsicológica comprehensiva e integradora, utilizando los diferentes recursos existentes en el centro con el objetivo de establecer un diagnóstico.
3. Planificar y realizar una intervención neuropsicológica tutorizada en función del objeto de estudio en población infantil, adulta y mayor.
4. Aprendizaje y práctica de las herramientas de intervención en rehabilitación neuropsicológica.
5. Planificar y llevar a cabo un seguimiento de un paciente en el ámbito de la neuropsicología, sabiendo proporcionar información a los diferentes agentes implicados (paciente, familiares y/o tutores, otros profesionales, etc.) en las distintas fases del proceso de evaluación y tratamiento.
6. Aplicación de criterios de calidad y buenas prácticas en el ámbito de la neuropsicología clínica.

Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el estudiante debe hacer entrega dentro de la pestaña de “Actividades” del aula de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura se detalla en el apartado siguiente.
- b) Autoevaluación.

4. Evaluación

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Criterios y documentos para la evaluación

La evaluación del Módulo de las Prácticas Externas representa un 10% de la nota final del título. El tutor VIU emitirá la calificación de las prácticas para que el coordinador pueda elaborar el Acta. En la materia de Prácticas, la Evaluación de las Competencias adquiridas por el alumnado será el resultado de las siguientes evaluaciones parciales:

1. Evaluación por parte del tutor/a externo de prácticas: 60% de la nota de la asignatura.

Se trata de un informe de evaluación del centro de prácticas remitida al tutor/a VIU por el/la tutor/a del centro*. El centro deberá emitir un informe por alumno recibido, ese informe deberá ir firmado por el/la tutor/a del centro de prácticas. En él, además de todas las observaciones que se consideren oportunas, se hará constar una calificación numérica razonada del alumno de 0 a 10 que se tendrá en cuenta para la calificación del alumno en la asignatura de las prácticas externas.

2. Evaluación por parte del tutor interno de prácticas, 40% de la nota de la asignatura, en la que estaría incluida la evaluación de la memoria de prácticas del estudiante por parte del tutor interno de prácticas*.

En este sentido, la calidad de la Memoria de prácticas en la que quedarán reflejadas las actividades desarrolladas se evaluará con base en la rúbrica evaluativa expuesta en el apartado correspondiente (página 16). Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

- a) Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas.

- b) Claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas.
- c) Claridad, profundización y estructuración del análisis.
- d) Organización, presentación y ortografía.
- e) Redacción, documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar ambas evaluaciones (evaluación por parte del tutor/a externo de prácticas y evaluación por parte del tutor/a interno/a de prácticas) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Memoria de prácticas

Todos los estudiantes sin distinción deberán elaborar dentro de los plazos establecidos una Memoria Final de su estancia de Prácticas siguiendo la siguiente estructura.

Aspectos estructurales:

- Portada (habrá una propuesta de portada en el campus virtual). Sin paginar, debe incluir:
 - Título.
 - Fechas en que se han realizado las prácticas.
 - Nombre del centro colaborador.
 - Nombre del tutor externo (del centro).
 - Nombre del tutor interno (VIU).
 - Apellidos y nombre del alumno/a y DNI.
 - Fecha en que se ha entregado la memoria.
 - Índice con paginación.

- Descripción de la unidad, servicio o centro en el que se han realizado las prácticas. Este apartado debe incluir:
 - Datos básicos del centro/institución, incluyendo su localización.
 - Organigrama.
 - Características principales.
 - Características de la unidad, servicio o centro donde se ha realizado la práctica.
 - Coordinación con otras instituciones y centros.
 - Características de la población atendida.
- Descripción de los principales objetivos de las prácticas.
- Descripción y desarrollo de las principales actividades llevadas a cabo durante las prácticas (se deben adjuntar al informe registros de algunas de estas actividades). Descripción de cada tipo de actividad en las que se ha participado (por ejemplo: sesiones clínicas, actualización de los dosieres, planificación de las tareas y preparación de material, preparación y realización de entrevistas neuropsicológicas, corrección e interpretación de protocolos, formulación de hipótesis explicativas, selección de pruebas de verificación diagnóstica, aplicación e interpretación de exploraciones neuropsicológicas, diagnóstico diferencial y formulación diagnóstica, diseño y/o aplicación de intervenciones neuropsicológicas, elaboración de historias e informes clínicos e interpretación de datos estadísticos clínicos).
- Descripción del departamento neuropsicológico de la entidad al que ha sido asignado, así como su relación con otros posibles departamentos, si la hubiese.
- Referencias bibliográficas utilizadas (normativa A.P.A.).
- Anexos (debidamente autorizados mediante la firma del correspondiente tutor de cada centro en cada uno de ellos). Por ejemplo:
 - Historias clínicas.
 - Informes.
 - Pruebas neuropsicológicas posibles.
 - Imágenes.
 - Diarios (auto-registros).

Aspectos formales:

- Extensión: 12-20 páginas (sin incluir portada, índice, anexos, referencias, etc.). Los anexos no contabilizan dentro de esta extensión.
- Tipografía: Arial 11 pt sin sangrías.
- Interlineado: 1.5
- Márgenes superior y derecho: 2.5; izquierdo: 3.
- Páginas: numeradas.
- Todos los gráficos, figuras y tablas deben estar numeradas y llevar título.
- La primera vez que aparezcan siglas en el texto hay que especificar su significado.
- Entrega. Se entregará al tutor VIU en la fecha indicada a través de la actividad en campusviu habilitada para ello.

Solo se deben describir o incluir trabajos que el centro haya autorizado hacer públicos. NUNCA se puede vulnerar la confidencialidad de los trabajos realizados en la práctica ni la confianza depositada por la empresa en el alumnado.

Rúbrica evaluativa

Rúbrica de evaluación de la MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS				
Nivel de competencia				
	Sobresaliente 9-10	Notable 7-8	Aprobado 5-6	Suspenso 0 a 4
Descripción de los principales objetivos de las prácticas (10%)	Describe de forma excelente los objetivos de las prácticas (de forma clara, reflexionada y detallada).	Describe adecuadamente los objetivos de las prácticas (de forma clara, reflexionada y detallada).	Describe de manera suficiente los objetivos de las prácticas (de forma clara, reflexionada y detallada).	No describe de forma clara, reflexionada y detallada los objetivos de las prácticas.
Descripción de la unidad, servicio o centro en el que se han realizado las prácticas (20%)	Describe excelentemente la unidad, servicio o centro en el que ha realizado las prácticas (de forma clara, reflexionada y detallada).	Describe adecuadamente la unidad, servicio o centro en el que ha realizado las prácticas (de forma clara, reflexionada y detallada).	Describe suficientemente la unidad, servicio o centro en el que ha realizado las prácticas.	No describe de forma clara y detallada la unidad, servicio o centro en el que ha realizado las prácticas.
Descripción y desarrollo de las principales actividades llevadas a cabo durante las prácticas (35%)	Describe excelentemente y de forma clara y detallada las actividades llevadas a cabo durante las prácticas.	Describe adecuadamente y de forma clara y detallada las actividades llevadas a cabo durante las prácticas.	Describe superficialmente las actividades llevadas a cabo durante las prácticas.	No presenta o es confusa la descripción de las actividades llevadas a cabo durante las prácticas.
Aspectos formales (portada, índice, gramática, ortografía, extensión) (15%)	Menos de 3 faltas ortográficas y gramaticales. Estructura adecuada.	Menos de 5 faltas ortográficas y gramaticales. Estructura adecuada.	Más de 5 faltas ortográficas y gramaticales y/o de déficits en la estructura.	Abundantes faltas ortográficas y gramaticales, además de déficits en la estructura.
Bibliografía y Anexos (20%)	Fundamentación bibliográfica actual y sin errores, con correcto uso de citación APA. Incluye anexos relacionados con su actividad.	Fundamentación bibliográfica sin errores, con correcto uso de citación APA. Incluye anexos relacionados con su actividad que podrían mejorarse.	Bibliografía con múltiples errores, sin correcto uso de citación APA. Los anexos son pobres y escasos.	No incluye bibliografía ni anexos.